

VISTO:

La necesidad de designar a los integrantes de la Junta Electoral para las próximas elecciones, la Ordenanza de Consejo Superior n° 5389/2023 que aprueba el calendario electoral 2024, y

CONSIDERANDO:

Que tal como fija el Régimen Electoral vigente OCS 611/89, 2969/03, 2802/05, modificada por O.C.S. 3624/09; O.C.S.. N° 2990/03 modificada por R.C.S. 3351/07- en su Artículo 9°, corresponde conformar la Junta Electoral en esta Facultad de Derecho para la elección de claustros.

Que es facultad de los Decanos la designación de la Junta Electoral y la confección de padrones, procediendo en orden a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad y de acuerdo al nuevo Régimen Electoral de claustros oportunamente aprobado por Ordenanza del Consejo Superior.

Que la misma estará integrada por un representante titular y uno suplente por cada uno de los claustros, y por la señora Decana de la Facultad se designará como suplente al Sr. Vicedecano, debiendo ser convalidada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que se designa a la señora Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa como Presidenta titular de la Junta Electoral, y al Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Rolando Hess como suplente; al Prof. Horacio Guillermo Rodríguez como representante Docente titular, y al Prof. Carlos Manuel Fernández Ribet como suplente; la abogada María Fernanda Quaglia como representante Graduada titular, y a la abogada Camila Lospinoso como suplente; a la Srta. Pilar Spezia como representante alumna titular, y a la Srta. Chiara Francesca Italia Ciuffardi como suplente; a la Sra. Agustina Pérez, como representante No Docente titular y como suplente al Sr. Matías Mola para integrar la Junta Electoral con motivo de las elecciones mencionadas.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar, *ad referendum del Consejo Académico*, como integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de representantes de los distintos claustros ante el Consejo Superior y ante el Consejo Académico, a la señora Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa (DNI 21.502.713), como Presidenta titular de la Junta Electoral, y al Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Rolando Hess (DNI 23.457.312) como suplente; al Prof. Horacio Guillermo Rodríguez (LE 5.393.402) como representante docente titular, y al Prof. Carlos Manuel Fernández Ribet (DNI 22.024.875) como suplente; a la abogada María Fernanda Quaglia (DNI 33.189.119), como representante graduado titular, y a la Abog. Camila Lospinoso (DNI 42.296.477) como suplente; a la Srta. Pilar Spezia (DNI 41.925.456) como representante alumna titular, y a la Srta. Chiara Francesca Italia Ciuffardi (DNI 39.977.511) como suplente; a la Sra. Agustina Pérez (DNI 33.677.666), como representante No Docente titular y como suplente al Sr. Matías Mola (DNI 34.254.041), para integrar la Junta Electoral con motivo de las elecciones mencionadas.

ARTÍCULO 2: Elevar la conformación de la Junta Electoral al Consejo Superior de la Universidad para su convalidación.

ARTÍCULO 3: Registrar, publicar y archivar.

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

Prof. Laura María Giosa
Decana
